JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604) 2327399
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

29 de julio de 2022

Proceso:	EJECUTIVO CONEXO 2021-00033
Demandante:	LEÓN ALBERTO OCAMPO GONZÁLEZ
Demandada:	PROTECCIÓN S.A.
Radicado:	05001310500**2022**00**348**00
Asunto:	TERMINA PROCESO POR PAGO, OREDENA ARCHIVO

El señor LEÓN ALBERTO OCAMPO GONZÁLEZ a través de apoderada judicial, solicitó que se librara mandamiento de pago pago por los siguientes conceptos (anexo 22 del expediente digital):

PRIMERO: Por la suma de $1.817.052, por concepto de costas del proceso ordinario.

SEGUNDO: Por los intereses legales, desde la ejecutoria del auto, 7 octubre de 2021 y hasta el día en que se cumpla la obligación efectiva del pago

TERCERO: Por las costas y agencias en derecho.

Como fundamento de tales peticiones, se afincó en la liquidación de costas y agencias en derecho liquidadas por el despacho, a cargo de la demandada.

CONSIDERACIONES

Este despacho es competente para conocer del presente asunto, en virtud de lo dispuesto en el art. 2-5 del CPTSS y 306 del CGP.

En el presente caso, la liquidación de costas y agencias en derecho que se invoca como título de recaudo ejecutivo emitida el 6 de octubre de 202 (anexo 18 E.D.), está en firme y, de la misma, se desprende obligación clara, expresa y actualmente exigible. Por consiguiente, presta *mérito ejecutivo*, al tenor de los arts. 100 del C. de P. Trabajo y 422 del C.G. del P.

Consultado el portal del BANCO AGRARIO se evidencia que mediante el título judicial No.**413230003810228** por valor de $**1.817.052** PROTECCION S.A. dio cumplimiento a la sentencia por concepto de las costas del proceso ordinario a nombre del señor **LEÓN ALBERTO OCAMPO GONZÁLEZ,** por lo que se hace improcedente librar mandamiento de pago.

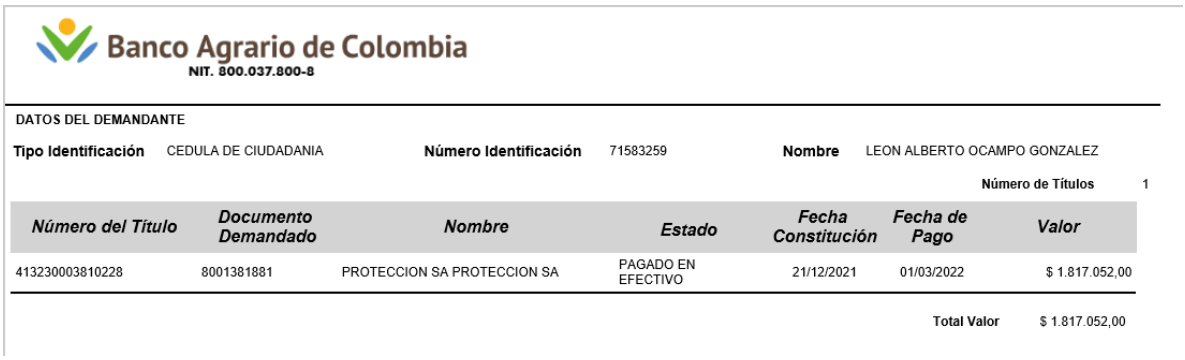

Banco Agrario de Colombia
NIT. 800.037.800-8

DATOS DEL DEMANDANTE

Tipo Identificación CEDULA DE CIUDADANIA **Número Identificación** 71583259 **Nombre** LEON ALBERTO OCAMPO GONZALEZ

Número de Títulos 1

Número del Título	*Documento Demandado*	*Nombre*	*Estado*	*Fecha Constitución*	*Fecha de Pago*	*Valor*
413230003810228	8001381881	PROTECCION SA PROTECCION SA	PAGADO EN EFECTIVO	21/12/2021	01/03/2022	$ 1.817.052,00

Total Valor $ 1.817.052,00

En mérito de lo expuesto, el JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, administrando Justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley,

RESUELVE:

PRIMERO: TERMINAR el presente trámite por pago total de la obligación, por lo analizado en la parte considerativa y **ORDENAR** el archivo de las presentes diligencias, previa anotación de su registro.

SEGUNDO: No se causaron costas procesales.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4ed0b6d1d767e5d5bc29c0592b0a52b799b65c80c5e81a367e24366cebd3a5aa**

Documento generado en 29/07/2022 02:44:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica